



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 2109 (C)

LOTA, 30 JUN. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. SERGIO SUAZO CAMPOS, Auxiliar de Servicio, del Centro de Salud Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°124, de fecha 05 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **EDUVIGES REUCA JARA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	EDUVIGES REUCA JARA
CARGO	AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	:
JORNADA	44 HORAS
DESDE	05 DE JUNIO DEL 2017
HASTA	09 DE JUNIO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO SERGIO SUAZO CAMPOS
CATEGORIA	F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.